1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número 1	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.1192 de 2026	
Nombre completo del contratista: KAREN VANESSA OLAYA GONZALEZ	
Documento de identificación: 1144047275	
Nombre del supervisor: EDGAR ALFREDO MARTINEZ BALANTA	
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOSY RECREATIVOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI BP - 26005934	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 02/feb/2026	Fecha terminación 31/may/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL M/CTE ($15.788.000).	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 15.788.000	$3.947.000	$0	$11.841.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: N/A No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A Operador: N/A Fecha de Pago: N/A Periodo de pago de la seguridad social: N/A

Observaciones al informe financiero y contable: La contratista adjunta certificados de afiliación de EPS Coosalud, Pensión Protección y ARL Positiva para el pago de esta cuenta, según decreto 1273 de 23/07/2018 que permite efectuar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar seguridad social correspondiente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor (es):
Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1 .1192 de 2026 pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones específicas y objeto contractual:

1. Realizar visitas periódicas para definir las necesidades de la infraestructura deportiva y recreativa de los escenarios deportivos.
   - La contratista, junto con el gestor Jaime Manzano, realizaron visita de seguimiento y control en el parque Recreativo el Jardín, no susceptible de administración ubicado en la comuna 11 en donde se hizo recorrido al escenario deportivo y se verificó el uso deportivo en los equipamientos del escenario.
   - La contratista, en conjunto con el gestor Jaime Manzano, realizaron visita de seguimiento a la actividad deportiva en el escenario deportivo Parque Recreativo San Benito, no susceptible de administración de la comuna 11, en donde se observó la clase de aerorumba a cargo del monitor Neider. Durante el recorrido se evidenció el buen uso del parque y aseo general adecuado.

2. Ofrecer asistencia a la comunidad sobre los escenarios asignados en relación con inquietudes y reclamos sobre las actividades realizadas en los escenarios deportivos y recreativos, promoviendo ambiente de comunicación y solución de problemas.
   - La contratista, en conjunto con el coordinador de la zona 1 Camilo Mosquera y la coordinadora general Francia Velásquez, asistió a reunión en la cual se atendió a una problemática de la comunidad por parte de la representante legal del Club Deportivo Fénix del Valle con respecto al uso y cobro de las dos canchas ubicadas en el Polideportivo Ciudad 2000, refiriendo injusticia por parte del presidente de la Junta de Acción Comunal del respectivo barrio, en cuanto al valor exacerbado de la mensualidad en comparación con el cobro del año 2025. Atendiendo a la problemática, los coordinadores plantearon soluciones a cada petición, lo cual se deja por escrito en el acta y se dio por finalizada la reunión con ambas partes conformes con los mutuos acuerdos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3. Soportar al coordinador zonal la información semanalmente sobre las incidencias más importantes y relevantes que requieran de un tratamiento apoyado por la coordinación de escenarios, para que las necesidades de los escenarios sean atendidas de forma oportuna y eficaz.

- La contratista asistió a la reunión presencial con la coordinadora Francia Velásquez en la cual se le proporcionó asesoramiento directo e instrucciones aplicables sobre el programa de Infraestructura y desarrollo de actividades correspondientes a los gestores de escenarios deportivos comunitarios acerca del funcionamiento del área, organización y estructura del programa, así como las responsabilidades correspondientes del cargo en mención.

4. Elaborar actas correspondientes a las visitas periódicas de seguimiento realizadas a los escenarios deportivos, así como a las reuniones, mesas de trabajo con la comunidad y/o entes de control.

- La contratista asistió a mesa de trabajo que se realizó en el Polideportivo San Cristóbal en la cual se trataron las siguientes temáticas asociadas al manejo y uso adecuado de las zonas del parque: 1. Administración del parque: manejo del personal, tarifas de las canchas. 2. Presidenta JAC: planteó inquietudes acerca de la seguridad del parque, contabilidad y normas generales de uso, las cuales fueron todas resueltas. 3. Seguridad y Justicia: la psicóloga encargada de la comuna 10 resolvió inquietudes acerca del consumo de sustancias psicoactivas dentro del parque y la forma de abordar el tema con las autoridades. 4. Secretaría del Deporte y la Recreación: en conjunto, el coordinador de la zona 1 y gestor del escenario resolvieron y aclararon dudas acerca del manejo del polideportivo como escenario susceptible de administración, las resoluciones que rigen la normativa del manejo de parques e inquietudes generales. 5. El ingeniero de renovación de infraestructura explicó puntos claros sobre la restauración del parque y resolvió las dudas de la comunidad. 6. Dueños del puesto de comida ubicado en una esquina del polideportivo a quienes se les explicó de forma clara que deben retirar el puesto antes de que se inicien las obras. A la mesa de trabajo además asistieron: dueño de un Club Deportivo que dicta clases en la cancha, dos madres de familia, el tesorero del polideportivo, una abogada, la encargada de la entrada de las personas al parque en el horario de la tarde y un habitante de la comuna. La mesa de trabajo finalizó de manera amena y exitosa.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. Participar en el mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos, para atender las necesidades de la infraestructura deportiva de los escenarios deportivos.
   - La contratista durante este periodo, no fue requerida para desarrollar actividades vinculadas al cumplimiento de la obligación.

6. Realizar otras actividades que le sean asignadas por el Supervisor del contrato en cumplimiento del objeto del contrato.
   - La contratista asistió a capacitación sobre diligenciamiento oportuno de las cuentas de cobro, en lo relacionado con la elaboración, revisión y control de los documentos oficiales que se deben entregar de forma física y los que se deben cargar virtualmente al Drive con respecto a cada cuota, garantizando así el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

MEDIO DE VERIFICACIÓN:
https://drive.google.com/drive/folders/1BTHCBr1bIurw_lKMn_9O7VCzTqGPjZKB

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período

7. FIRMAS RESPONSABLES

EDGAR ALFREDO MARTINEZ BALANTA
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago de Cali, 26/feb/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.